



## **R E S O L U C I O N N° 426/23**

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 28 de julio de 2023.

**VISTO**, la Resolución N.º335/23 en la cual se aprobó la Convocatoria **RECURSO PUENTE 2023: PROYECTOS CULTURALES DE GESTIÓN INDEPENDIENTE Y COLECTIVA**. Se trata del otorgamiento de subsidios a organizaciones, colectivos y asociaciones interesadas en realizar un proyecto cultural con finalidad de producción, circulación, visibilización o formación.

Que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva. Es necesario potenciar mediante la entrega de subsidios económicos a aquellas personas, entidades o grupos que realicen proyectos y acciones para la cultura de la ciudad de Rosario, estableciendo criterios y procedimientos que garanticen igualdad y eficacia en la utilización de los recursos municipales; y

**CONSIDERANDO**, lo dispuesto por la Comisión Evaluadora compuesta por el Secretario de Cultura y Educación Dante Ricardo Taparello, el Subsecretario de Industrias Culturales y Creativas Federico Valentini, la Directora General de Proyectos y Planificación Cultural y la Concejala Nadia Amalevi, en el Acta de fecha 12 de julio del corriente año, siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: OTORGAR**, los siguientes subsidios en el marco de la Convocatoria **RECURSO PUENTE 2023: PROYECTOS CULTURALES DE GESTIÓN INDEPENDIENTE Y COLECTIVA:**

- EBEL EDGARDO ERWIN ELOY BARAT, DNI 13.169.373 – Proyecto Revista literaria entropía – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- MERCEDES SIMONCINI, DNI 11.589.987 - Proyecto Alfabetización para adultos – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- PEDRO PUNTANO, DNI 31.161.798 – Proyecto Sesión Amig@s – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- AXEL GOLDBERG, DNI 39.505.010 – Proyecto Encuentro Mágico Nacional – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- CLARA BELÉN GALINDO, DNI 38.399.045 – Proyecto Adoro – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- LUCIO LANDA, DNI 39.369.547 – Proyecto Ajedrez: deporte, arte y ciencia. – Monto \$200.000.- (Pesos Doscientos Mil).

- NAUM SAID, DNI 37.199.286 – Proyecto El Cuarto de Verónica (Adaptación) – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- FABIO CATTONI, DNI 30.256.225 – Proyecto Rosario Wargames – Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- MANUEL BAECLA, DNI 26.538.457 – Proyecto Al Matadero!!! - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- RUMI MERCEDES AFFRANCHINO, DNI 38.322.278 – Proyecto Le Caberné Rellené - Monto \$290.000.- (Pesos Doscientos Noventa Mil).
- JUDITH GARDIOL, DNI 27.862.148 – Proyecto Exposiciones en Crudo arte contemporáneo - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- IRUPÉ MARÍA VITALI BERNARDI, DNI 32.275.005 - Proyecto Megáfono para escuelas - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- ELEAZAR DAVID FANJUL, DNI 29.232.614 - Proyecto El ballet del lamparitas en bibliotecas - Monto \$240.000.- (Pesos Doscientos Cuarenta Mil).
- VALENTINA LOPICCOLO, DNI 37.576.821 - Proyecto Publicación de la primer Antología Poética del ciclo de poesía Orgullosa Itinerante - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- LEON RIOS, DNI 40.120.015 – Proyecto Grabación disco - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- COREL ALUMINE MARTINEZ TUSET, DNI 33.279.495 - Proyecto El Club Arte y Acción - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- JULIA ELEONORA BOLIG, DNI 37.686.555 - Proyecto creación nueva línea cerámica- Monto \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil).
- BIANCA BATTISTA, DNI 34.004.943 - Proyecto Bioconstrucción: cultura e identidad viva- Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- VIRGINIA MOLINARI, DNI 34.720.051 - Proyecto Tuki, taller de riso + foto- Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- LUCIA CULLEN, DNI 36.657.493 - Proyecto Puentecuentos - Monto \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil).
- GABRIELA GALASSI, DNI 17.988.570 - Proyecto Programa de exposiciones de eSTUDIOG - Monto \$280.000.- (Pesos Doscientos Ochenta Mil).

**ARTICULO 2º:** En el caso de que los seleccionados anteriormente mencionados, no cumplan con la documentación requerida por el equipo técnico de la Secretaría de Cultura y Educación, su selección quedará sin efecto.

**ARTICULO 3º:** Los beneficiarios deberá formalizar debida rendición de cuentas de modo documentado, dentro de los 45 días corridos desde la efectiva concreción del proyecto ganador, en la Dirección General de Administración Financiera y Presupuestaria, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación. El Beneficiario asimismo tendrá la obligación de suscribir un Acta Compromiso, en la cual estarán detallados los derechos y obligaciones que surgen de la entrega del Auspicio Publicitario descripto en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º: EL GASTO**, que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio vigente: por el monto de N° 00.00.11001.1.11.01.00.1.01.01.4.1.05.01.03.15 (Modalidad "A" a Personas).

**ARTICULO 5º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaria de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.

C. P. CAROLINA ZAMPATTI  
DIRECCIÓN GENERAL  
Direc. Gral. de Adm. Fin. y Pref.  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dante Taparello  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario